



Universidad Nacional de Córdoba

2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia - Prof. Pérez Moreno, Elena

VISTO:

La solicitud de emisión del analítico final presentada por la profesora Elena Silvia Pérez Moreno, DNI 18177289, quien obtuvo los títulos de Profesora de Castellano de Enseñanza Secundaria y Profesora de Castellano, Literatura y Latín para la Enseñanza Superior;

El Plan de Estudios de la carrera Traductorado de Inglés aprobado en la Ordenanza Rectoral N. 51/1975 y Mod. N. 16/1978.

La Resolución Decanal N.105/1986, mediante la cual se otorgó a la profesora Elena Silvia Pérez Moreno equivalencia parcial en la asignatura Filosofía General y de la Educación;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Elena Silvia Pérez Moreno egresó el día 6 de marzo del año 1992 con el título Profesora de Castellano de Enseñanza Secundaria y, el día 22 de febrero de 1994 con el título de Profesora de Castellano Literatura y Latín, para la Enseñanza Superior;

Que, en la ficha manuscrita de la estudiante, se encuentra registrada la asignatura “Filosofía General y de la Educación” como aprobada por equivalencia el día 4 de diciembre del año 1986;

Que, luego de efectuarse la búsqueda en los archivos institucionales, no se ha podido localizar la resolución mediante la cual se habría otorgado la equivalencia definitiva ni el acta de examen correspondiente;

Que resulta necesario regularizar la situación académica de la interesada a los fines de posibilitar la emisión de sus analíticos finales;

Que los antecedentes obrantes en los registros institucionales constituyen elementos suficientes para reconocer la equivalencia oportunamente asentada;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Reconocer a la profesora Elena Silvia Pérez Moreno, DNI 18177289, la equivalencia correspondiente a la asignatura registrada bajo la denominación “Filosofía General y de la Educación”, según el plan de estudios aplicable, con fecha de aprobación 4 de diciembre de 1986.

Art. 2º.- Disponer que Oficialía incorpore la presente resolución al legajo académico de la interesada y efectúe las registraciones correspondientes en el sistema de gestión de alumnos.

Art. 3º.- Autorizar, una vez cumplimentado lo dispuesto en el artículo precedente, la prosecución del trámite de emisión de los analíticos finales de la profesora Elena Silvia Pérez Moreno.

Art. 4º.-Comunicar y archivar.